

RESOLUCIÓN No. 1185
08 de Septiembre de 2016

“Por medio de la cual se otorga reconocimiento de descuento de matrícula por desarrollar prácticas investigativas”.

El Rector de la Institución Universitaria - ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

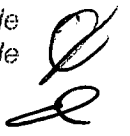
Que el Reglamento de Prácticas Profesionales, en su artículo número 11 modalidades de prácticas profesionales establece como una de las modalidades de grado, la practica investigativa.

Que en el Artículo Tercero, numeral 1 del Acuerdo No. 013 del 13 de abril de 2015, reglamenta que se realiza reconocimiento de un descuento de 20% de los derechos de matrícula a aquellos estudiantes que opten por desarrollar práctica investigativa en la elección de la modalidad de prácticas profesionales. Este reconocimiento solo se realizara una solo vez por nivel de formación.

Que el estudiante EDWIN JESUS BLANCO VERGARA identificado con C.C. No. 1143257170 de Barranquilla, del programa TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS, se inscribió a la modalidad de practica investigativa con el proyecto denominado “software para la Gestión de los Procesos Administrativos de la Funeraria la Candelaria”.

Que el estudiante ANDRES RENE ARIZA ORTIZ identificado con C.C. No. 1140866874 de Santa Marta, del programa INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES se inscribió en la modalidad de práctica investigativa con el proyecto denominado “Construcción del plan estratégico de la empresa Laboratorio Dental Adental S.A.S”.

Que las estudiantes DIANA MARCELA AYALA LASTRA identificada con C.C. No. 1045723801 de Barranquilla, del programa TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL, LAURA SOFIA MEZA DONADO identificada con C.C. No. 1140858306 de Barranquilla, del programa TECNOLOGIA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL, con el proyecto denominado “Propuesta para un modelo logístico de aprovisionamiento internacional para las empresas del sector químico en la ciudad de Barranquilla”.



RESOLUCIÓN No. 1185
08 de Septiembre de 2016

“Por medio de la cual se otorga reconocimiento de descuento de matrícula por desarrollar prácticas investigativas”.

Reconocimiento de un descuento del 20% de los derechos de matrícula

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar del 20% de los derechos académicos de matrícula para el periodo académico 2016-3 a los siguientes estudiantes por desarrollar practicas investigativa en la elección de la modalidad de prácticas profesionales: **EDWIN JESÚS BLANCO VERGARA** identificado con C.C. No. 1143257170 de Barranquilla, del programa **TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS INFORMATICOS**, con el proyecto de investigación denominado “Software para la Gestión de los procesos administrativos de la Funeraria la Candelaria”, al estudiante **ANDRÉS RENE ARIZA ORTIZ** identificado con C.C. No. 1140866874 de Santa Marta, del programa **INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES**, con el proyecto de investigación denominado “Construcción del plan estratégico de la empresa Laboratorio Dental Adental S.A.S”, las estudiantes **DIANA MARCELA AYALA LASTRA** identificada con C.C. No. 1045723801 de Barranquilla, del programa **TECNOLOGIA EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL** y **LAURA SOFÍA MEZA DONADO** identificada con C.C. No. 1140858306 de Barranquilla, del programa **TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA INTERNACIONAL**, con el proyecto de investigación denominado “Propuesta para un modelo logístico de aprovisionamiento internacional para las empresas del sector químico en la ciudad de Barranquilla”.

PARÁGRAFO: El descuento de matrícula no incluye derechos complementarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad a los Ocho (08) días del mes de septiembre de 2016.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector